



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:38
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ESPECIALES ARCO IRIS S.A.S.

Sigla : TRANSIRIS S.A.S.

Nit : 800227004-7

Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 102930

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2005

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 A SUR 46 A 81 LC 216

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : transportesarcoiris@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 4084373

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3155304451

Dirección para notificación judicial : CL 36 A SUR 46 A 81 LC 216

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : transportesarcoiris@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 54 del 17 de febrero de 1994 de la Notaría 24 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 05 de abril de 1994 bajo el No. 2910 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2005, con el No. 45384 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALES ARCO IRIS LIMITADA.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:38
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 124 del 30 de marzo de 1994 de la Notaria 24 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 05 de abril de 1994 bajo el No. 2910 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2005, con el No. 45385 del Libro IX, se decretó Aclaratoria de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2028 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaria 2 de Envigado, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 15 de febrero de 2005 bajo el No. 1589 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2005, con el No. 45382 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Acta No. 23 del 26 de marzo de 2011 de la Junta de Socios de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012, con el No. 81024 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de TRANSPORTES ESPECIALES ARCO IRIS LIMITADA y podrá utilizar la sigla TRANSIRIS LTDA por TRANSPORTES ESPECIALES ARCO IRIS S.A.S. Sigla TRANSIRIS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de actividades de transporte, en todas las modalidades autorizadas por el gobierno nacional a través de la ley, como pasajeros, carga, servicios especiales de turismo y demás actividades conexas, alianzas turísticas y escolares, recorridos turísticos, vender paquetes turísticos, comprar y vender vehículos, taller de vehículos y mantenimiento, venta de repuestos.

En desarrollo del objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:38
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCxc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Que entre las funciones de la junta directiva están: "9 autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto. Adquirir, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes, muebles e inmuebles, cualquiera que sea su cuantía. 18. Autorizar en cada caso al gerente para celebrar operaciones en la cuantía que se le fije."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 800.000.000,00
No. Acciones	0,00
Valor Nominal Acciones	\$ 0,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 320.000.000,00
No. Acciones	320.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 320.000.000,00
No. Acciones	320.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general. La sociedad tendrá un gerente general. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:38
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCxc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente general:

- 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2.-Presentar anualmente a la asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
- 3.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos.
- 4.-La gerente general y representante legal podrá celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, hasta por un monto de quinientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes
- 5.-Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.
- 6.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.
- 7-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.
- 8.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. Y de la junta directiva.
- 9.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.
- 10.-No podrá constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o disponer de activos fijos, sino hasta por la suma de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:39
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 26 de marzo de 2011 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2012 con el No. 81024 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LIGIA PAZ FERNANDEZ	C.C. No. 42.961.100

Por Acta No. 43 del 10 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022 con el No. 160547 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JORGE LUIS CORREA GONZALEZ	C.C. No. 70.548.318

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 47 del 18 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 179895 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CECILIA ROSA MARIN MARIN	C.C. No. 42.891.678
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE LUIS CORREA GONZALEZ	C.C. No. 70.548.318
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARGELIA ESTEVEZ QUINTERO	C.C. No. 41.406.314

SUPLENTES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN GUILLERMO OSORIO SIERRA	C.C. 70.564.738
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CESAR AUGUSTO ARROYAVE CALLE	C.C. 10.069.349
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIN ACEPTACION .	*****

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:39
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 129 del 21 de enero de 2000 de la Notaria 18 Medellín	45387 del 02 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 8100 del 29 de octubre de 2000 de la Notaria 15 Medellín	45388 del 02 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2028 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaria 2 Envigado	45382 del 02 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2090 del 09 de septiembre de 2008 de la Notaria 2 Envigado	59644 del 03 de octubre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 4050 del 30 de diciembre de 2010 de la Notaria 2 Envigado	73224 del 06 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 4050 del 30 de diciembre de 2010 de la Notaria 2 Envigado	73222 del 06 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3939 del 13 de diciembre de 2011 de la Notaria 2 Envigado	77554 del 14 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 23 del 26 de marzo de 2011 de la Junta De Socios	81024 del 23 de abril de 2012 del libro IX
*) Acta No. 41 del 27 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria Accionista	125766 del 09 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 47 del 18 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	179894 del 16 de mayo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 47 del 21 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	183738 del 08 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: N7911

Otras actividades Código CIIU: N7912

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:39
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES ESPECIALES ARCOIRIS

Matrícula No.: 102986

Fecha de Matrícula: 03 de junio de 2005

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 36 A SUR NRO. 45B 110

Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$611.335.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2025 - 14:18:39
Recibo No. S001854650, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FRWjy4jCXC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
